



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

ESTADO N.º 30

FECHA: 22 DE ABRIL DE 2022

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CONTENIDO
76-111-31-03-001-2019-00067-00	EJECUTIVO	LUIS CARLOS ÁLVAREZ BASTIDAS	GRUPO DE APOYO EMPRESARIAL S.A.S.	REQUERIR AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA PARA QUE ACREDITE LAS RAZONES POR LAS QUE REQUIERE EFECTUAR UN NUEVO AVALÚO, O LO QUE ES LO MISMO, JUSTIFICAR LOS CAMBIOS EN EL PREDIO QUE AMERITEN HACERLO ANTES DEL AÑO DE LA APROBACIÓN DEL QUE SE ENCUENTRA EN FIRME	21/04/2022	VER AUTO
76-111-31-03-001-2019-00106-00	EJECUTIVO	MYRIAN VÁSQUEZ LUNA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE VÍCTOR AUGUSTO SALOM DURÁN	MODIFICAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE	21/04/2022	VER AUTO
76-111-31-03-001-2020-00013-00	ACCIÓN DE TUTELA	ÓSCAR TORRES DELGADO	NUEVA EPS	ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA	21/04/2022	VER AUTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

76-111-31-03-001-2021-00107-00	VERBAL	DIEGO FERNANDO LOAIZA BORRERO	OLIVIA MOTTA DE LÓPEZ Y OTROS	AGRÉGUENSE AL PRESENTE PROCESO Y PÓNGANSE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES OFICIOS REMITIDOS POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA. TÉNGASE POR SURTIDO EL EMPLAZAMIENTO DEL SEÑOR JHON JAIRO LÓPEZ MOTTA. SE DESIGNA CURADOR AD-LITEM	21/04/2022	VER AUTO
76-111-31-03-001-2022-00024-00	VERBAL	ADELA NOVOTNA Y OTRO	DRA. KAREN FITZGERAL	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, POR CUANTO NO FUE SUBSANADA	21/04/2022	

NÚMERO DE REGISTROS: 05

- Para ver la providencia hacer clic en [VER AUTO](#)
- En caso de que la providencia no se pueda ver y descargar comunicarse al correo: j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Se fija el presente estado siendo las 8:00 a.m. por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


DIANA LUCÍA BOTERO SANTAMARÍA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca
Firmado Por:**

**Diana Lucia Botero Santamaria
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6add12e0072372835ae0c8ae8c9ef27a9f6d6d01f79d5cd49d0b43f6d25df73f**
Documento generado en 21/04/2022 02:08:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>